Acta # 20

Comisión de Hacienda y Presupuesto

En reunión ordinaria celebrada el 11 de octubre de 2019, con la asistencia de Rosemary Artavia González, Presidenta, Nelson Salazar Agüero, Guillermo Garbanzo Ureña, se conoció oficio:

1. Dictamen devuelto N° 30-19, PROYECTOS REGLAMENTO PARA APORTES, AYUDAS TEMPORALES Y SUBVENCIONES DE BIEN SOCIAL, se acuerda: Pasar a la Presidenta para revisión.

2. SM-025-19, moción Gerardo Quesada Arias, compra de terreno, se acuerda: Mantener pendiente en la agenda.

3. SM-1304-2019 de la Secretaría Municipal, donde traslada oficio L.S.U.C. N° 100-06-2019, suscrito por el Dr. Fausto Barrantes Bran, Director Liceo Salvador Umaña Castro, se acuerda:
 1. Hacer dictamen:
 CONSIDERANDO:
 Que el Dr. Fausto Barrantes Bran, Director Liceo Salvador Umaña Castro, con el oficio L.S.U.C. N° 100-06-2019, manifiesta:
 "Reciban un afectuoso saludo y a la vez se expone lo siguiente:
 Ante las instancias del Liceo Salvador Umaña Castro en los últimos años no se ha recibido información por ningún medio, relacionado a entrega de proyectos ordinarios ante el Concejo Municipal de Goicoechea. Al día de hoy viernes 28 de junio del 2019, no se ha recibido información del presupuesto 2019. Por lo anterior se adjunta proyecto de mejoras para el Gimnasio de la institución 2019.
 Mano de obra y materiales 5.600.000 colones. Construcción de cera sector oeste 100 metros, 25 sector sur 2.500.000 colones de mano de obra y materiales.
 Caja de registro pluvial recoge todas las aguas provenientes de Los Ángeles ubicado en el caño aledaño a calle pública, y dejaron las aguas terreno del colegio. Hace 12 años ante el sistema de aguas subterráneas socavó 25 metros del muro del sector aledaño al gimnasio.
 Lista de reparaciones en el Gimnasio, vestidores y bodegas: cambiar o reparar láminas por goteras en el techo del Gimnasio, vestidores y bodegas; revisar y cambiar canoas y bajantes internos y externos en Gimnasio, bodegas y vestidores porque se mete el agua. Cambiar precinta y cielo raso fuera de los vestidores dañados por el agua, en el vestidor de hombres reparar el cielo raso y pintar, cambiar los tubos de los lavatorios, reparar o sustituir los servicios sanitarios; en el vestidor de mujeres reparar o sustituir servicios sanitarios, cambiar tubería de los lavatorios y pintarlo.
 Poner láminas de zinc en el centro del Gimnasio para evitar que se meta la lluvia por el viento, sustituir y mejorar la iluminación del Gimnasio poner lámparas y protegerlas, sustituir caja de brekes y la instalación eléctrica, poner tomas, apagadores y cableado seguro, luces, tomas y apagadores afuera y dentro de las

oficinas. El piso del Gimnasio se encuentra reventado y con huecos por ende requiere picar y rellenar grietas para luego pulirlo y pintarlo y marcar las canchas, las graderías de cemento requieren ser repelladas y pintarlas, las de perling repararlas o cambiarlas ya que se encuentran herrumbradas y pintarlas. Reforzar y reparar los portones externos e internos principalmente el que da a la calle principal:
POR TANTO, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:
Que la Administración Municipal valore la posibilidad de incluir en algún presupuesto extraordinario, los recursos solicitados en el oficio L.S.U.C. N° 100-06-2019, suscrito por el Dr. Fausto Barrantes Bran, Director Liceo Salvador Umaña Castro.
Comunicar este acuerdo al Concejo de Distrito de Ipís y al Supervisor del Segundo Circuito, para su seguimiento.
Se comunique a los interesados.
Se solicita la firmeza.

4. SM-1336-19, Secretaría Municipal, acuerdos ejecutados y pendientes trimestre comprendido entre los meses de abril a junio del año 2019, se acuerda.
Tomar nota, archivar.

5. SM-1348-19, de la Secretaría Municipal, donde traslada audiencia concedida al señor Johnny Mauricio Lizano Moya, Administrador Cruz Roja, Comité Auxiliar en Goicoechea, se acuerda:
1. Hacer dictamen:
Que en Sesión Extraordinaria N° 16-19, celebrada el día 04 de julio de 2019, artículo 2°, se recibió en audiencia al señor Johnny Mauricio Lizano Moya, Administrador Cruz Roja, Comité Auxiliar en Goicoechea, en la cual solicita recursos para la Cruz Roja.
POR TANTO, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:
Tomar nota del oficio SM-1348-19 que traslada audiencia concedida al señor Johnny Mauricio Lizano Moya, Administrador Cruz Roja, Comité Auxiliar en Goicoechea, debido a que la solicitud ya fue acogida por los concejos de distrito, en el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2020.
Se comunique a los interesados.
Se solicita la firmeza.

6. SM-01300-19, de la Secretaría Municipal donde en Sesión Ordinaria N° 27-19, celebrada el día 08 de julio de 2019, artículo 18°, se conoció dictamen N° 19-19 de esta comisión, moción suscrita por los Regidores Irene Campos Jiménez y Johnny Soto Zúñiga, al respecto el Presidente del Concejo Municipal somete a votación dicho dictamen el cual no se aprueba por no contar con los votos necesarios, se acuerda:
1. Enviar nota a la Administración Municipal:
Solicitar nos informe si es necesaria la plaza y si existe contenido para la creación de la misma, igualmente indicar con cuántos recursos cuenta la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para el mantenimiento de la infraestructura vial.

7. SM-1491-2019 de la Secretaría Municipal, donde traslada oficio AG 04635-2019, suscrito por la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal, se acuerda:
 1. Hacer dictamen:
 CONSIDERANDO:
 Que la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal con el oficio AG 04635-2019, señala:
 Traslado oficio DAD 02475-2019.
 Anexo oficio DAD 02475-2019, de fecha 16 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, donde atendiendo las disposiciones vigentes y a efecto de incorporar en el Sistema de Información de Planes y Presupuesto (SIPP)-Contraloría General de la República, al cierre del II Trimestre de 2019, presenta informe que contiene los apartes de INGRESOS Y EGRESOS; GESTION DE COBRO; COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS, ANALISIS FINANCIERO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, elaborado con base a los datos originados de los controles y reportes que emiten las unidades de Cómputo, Contabilidad y la Dirección Administrativa.
 Lo anterior para conocimiento de la Comisión de Hacienda previo traslado por parte de ese Órgano Colegiado.
 POR TANTO, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:
 Tomar nota del oficio SM-1491-2019 de la Secretaría Municipal, donde traslada oficio AG 04635-2019, suscrito por la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal, que anexa oficio DAD 02475-2019, de fecha 16 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, mediante el cual presenta informe que contiene los apartes de INGRESOS Y EGRESOS; GESTION DE COBRO; COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS, ANALISIS FINANCIERO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, al cierre del II Trimestre de 2019.
 Se comunique a los interesados.
 Se solicita la firmeza.

8. SM-1577-2019 de la Secretaría Municipal, donde traslada nota suscrita por el señor Carlos Alberto Quintero, Presidente Asociación Beraca Centro Diurno, se acuerda:
 1. Hacer dictamen:
 CONSIDERANDO:
 Que el Carlos Alberto Quintero, Presidente Asociación Beraca Centro Diurno, mediante nota fechada el 28 de julio del 2019, donde solicita:
 ASUNTO: Proyecto Albergue para Distrito de Purral e Ipís de Goicoechea apoyo de cincuenta millones de colones de cualquier presupuesto o presupuesto extraordinario inicio primera etapa.
 Reciban un saludo cordial, el que suscribe Carlos Quintero un solo apellido por nacionalidad Panamá, cédula residencia 159100056413, Presidente y representante legal de la Asociación Beraca Centro Diurno Adulto Mayor, cédula jurídica 3002669626.
 Solicito de la manera más respetuosa apoyar con cualquier presupuesto o presupuesto extraordinario para iniciar el primer proyecto de Albergue para Personas Adultas Mayores, siendo este por etapas.

En el trabajo Domiciliar del Centro Diurno se ha detectado la necesidad urgente de crear barrios Albergues tanto en el Distrito de Purral y el Distrito de Ipís de Goicoechea. Adjunto postulación de proyecto.
Este proyecto tendrá impacto en personas Adultas Mayores en estado de pobreza y pobreza extrema con necesidad de un techo digno y atención adecuada a sus necesidades.
Agradeciendo todo el apoyo que puedan brindar para crear este proyecto de impacto social.
POR TANTO, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:
Trasladar a la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal, el oficio SM-1577-19, que anexa proyecto de Albergue para Personas Adultas Mayores en el Distrito de Purral y el Distrito de Ipís, suscrito por el señor Carlos Alberto Quintero, Presidente Asociación Beraca Centro Diurno, para que realice los estudios necesario y valore incorporarlo en un presupuesto para su ejecución.
Se comunique a los interesados.
Se solicita la firmeza.

9. SM-1580-19 de la Secretaría Municipal, donde traslada nota suscrita por el señor Gerardo Chaves Loria, Secretario, CCDYRG, donde solicita al Concejo Municipal la aprobación de un aumento del 2% de más de los ingresos ordinarios anuales al comité, se acuerda:
1. Enviar nota al Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero,
Solicitar externe criterio en relación a la solicitud del señor Gerardo Chaves Loria, la cual se anexa a este oficio.

10. DA-117-2019, suscrito por el señor William Zúñiga Pana, Director Administrativo Deportivo, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, se acuerda:
1. Hacer dictamen:
Considerando:
Que el señor William Zúñiga Pana, Director Administrativo Deportivo, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, con el oficio DA-117-2019, remite el Presupuesto 2020 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, por un monto de ¢582.047.239.96 (quinientos ochenta y dos millones, cuarenta y siete mil doscientos treinta y nueve con 96/100), para su conocimiento y aprobación.
Seguidamente se detalla el origen del aumento de ingresos contemplados en el presente documento presupuestario:
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO ORDINARIO PERIODO 2020
JUSTIFICACION DE INGRESOS
INGRESOS CORRIENTES
Se estima los ingresos conforme el comportamiento existente durante el año 2020 en los diferentes rubros que conforman este ingreso, que seguidamente se detalla.
En lo que respecta a Venta de Bienes abarca la venta de implementos como gorras para natación, tapones de oídos, lentes para natación, lo cual según el ingreso de este año proyecta para el año 2020 la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL COLONES.
En lo referente a Ventas de servicios, concretamente, alquiler de gimnasio se ha notado que en la realidad durante el año 2019 y años anteriores se ha sobreestimado el ingreso por ese concepto dado que las diferentes disciplinas deportivas consumen más del 80% del tiempo mensual disponible en horas de la tarde y noche del inmueble en sus entrenamientos o encuentros deportivos, según consta en los registros que para tal efecto lleva este Comité Cantonal de Deportes, de ahí que se estime, con base en lo anterior, el alquiler de 167 horas al año para el Gimnasio Municipal para un total anual de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL COLONES, considerando la hora a quince mil colones.

En lo referente al alquiler del Estadio Jose Joaquín "Colleya" Fonseca se estima un ingreso para el año 2020 de CIENCUENTA MILLONES DE COLONES, considerando el costo del alquiler por hora de ¢80.000.00.
Por último el alquiler de las canchas de los diferentes distritos las cuales el Comité Cantonal administra se estima un ingreso de QUINCE MILLONES DE COLONES, considerando el costo del alquiler por hora de ¢30.000,00.
En lo concerniente al alquiler de instalaciones de la Piscina Terapéutica se incrementan a TREINTA Y CINCO MILLONES DE COLONES. En lo concerniente a Otros Ingresos no Tributarios, se estiman los ingresos por concepto de entradas a la piscina, cursos de natación, afiliaciones de socios a la piscina municipal según detalle adjunto.
Por entradas Generales a la Instalaciones de la Piscina se estima un ingreso de VEINTISEIS MILLONES DE COLONES.
El rubro de afiliación que se estima según los socios por uso de las instalaciones que tiene el comité de manera permanente se estima para el año 2020 en VEINTIUN MILLONES DE COLONES.
El programa de cursos que lleva a cabo el Comité Cantonal de Deportes en las instalaciones de la piscina podrá generar para el año 2020 la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE COLONES.
Se detallan los cálculos para ingresos por piscina, según informe brindado.
GIMNASIO MUNICIPAL, ESTADIO JOSE JOAQUIN "COLLEYA" FONSECA, ALQUILER CANCHAS DISTRITALES

Detalle	Costo p/hora	Horas Estimadas por año	Ingreso total
Alquiler Gimnasio Municipal	15.000,00	167.00	2.505.000,00
Alquiler Estadio	80.000,00	625.00	50.000.000,00
Alquiler Canchas Distritales	30.000,00	500.00	15.000.000,00

TOTAL INGRESO 67.505.000,00

PISCINA MUNICIPAL

Detalle del Rubro	Costo / unidad	Unidades	Porcentaje	Ingreso por rubro
Entradas general	2.000,00	13000	17.7%	26.000.000,00
Cursos 25.000,00	2560	43,4%	64.000.000,00	
Afiliaciones	30.000,00	700	14,3%	21.000.000,00
Terapias	20.000,00	1750	23,8%	35.000.000,00
Otros ingresos	1.300.000,00		0,9%	1.300.000,00

TOTAL INGRESO 147.300.000,00

TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES: ¢214.805.000,00

INGRESOS DE CAPITAL:

Se considera en este rubro el aporte de la Municipalidad de Goicoechea conforme lo establecido en el artículo 170 del Código Municipal a razón de un 3% de los ingresos municipales estimados para el año 2020, que para este periodo es por la suma de ¢367.242.239,96.
Este rubro se toma según el promedio de lo que se ha girado en los años anteriores.

TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL: ¢367.242.239,96
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL: ¢582.047.239,96

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA 501 DIRECCION Y ADMINISTRACION

Debidamente se justifican los egresos propuestos por programa y partida presupuestaria, conforme la estructura del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2020 que se presenta:

REMUNERACIONES

Se contemplan recursos para la cancelación de sueldos fijos, los cuales se ajustan a categorías salariales acordes con normativas vigentes, además se incorpora reserva para el aumento salarial para el I y II Semestre del año 2020, a razón de un 1.5% en cada uno de los semestres para las plazas que se detallan en relación de puestos de este programa presupuestario.

TOTAL REMUNERACIONES ¢31.814.991,21

SERVICIOS

Se contemplan los recursos de Riesgo Profesionales a razón del 4% sobre sueldos fijos, se consideran los recursos para contratación de Servicios Contables, Actividades de Capacitación y gastos y comisiones de servicios financieros.

TOTAL SERVICIOS ¢3.995.023,13

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta en esta partida para sufragar gastos de artículos para el funcionamiento en el área administrativa de este Comité Cantonal.

TOTAL EN MATERIALES Y SUMINISTROS ¢914.209,56

TOTAL EGRESOS PROGRAMA I: ¢36.724.223,90

PROGRAMA 502 DIRECCION Y ADMINISTRACION

Debidamente se justifican los egresos propuestos por programa y partida presupuestaria, conforme la estructura del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2020 que se presenta:

REMUNERACIONES

Se contemplan recursos para la cancelación de sueldos fijos, los cuales se ajustan a categorías salariales acordes con normativas vigentes, además se incorpora reserva para el aumento salarial para el I y II Semestre del año 2020, a razón de un 1.5% en cada uno de los semestres para las plazas que se detallan en relación de puestos de este programa presupuestario.

TOTAL REMUNERACIONES ¢100.872.245,62

SERVICIOS

Se contemplan los recursos de Riesgos Profesionales a razón del 4% sobre sueldos fijos, se consideran los recursos para contratación de servicios profesionales como instructores de natación, fisioterapia, ayuda en el área deportiva y administrativa. Además, los gastos de servicios públicos y gastos de mantenimiento de piscina como gas y tratamientos químicos, se cubre el gasto de las diferentes etapas Juegos Deportivos Nacionales en las que, si incluyen pagos de arbitrajes, alimentación, transporte. Además, gastos de publicidad, mantenimiento de edificios y locales, mantenimiento de instalaciones y otras obras, mantenimiento de maquinaria y equipos de producción, mantenimiento y reparación de equipo de oficina, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo reparación de otros equipos y servicios no especificados.

TOTAL SERVICIOS ¢236.450.770,44

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se contemplan recursos para uniformes para Juegos Deportivos Nacionales, compra de gas para calefacción de la piscina, productos químicos para piscina, útiles y materiales de

limpieza, materiales y productos para la construcción, materiales de oficina y computo, productos de papel e impresos y maquinaria y equipo para la producción.

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS ¢98.000.000,00

BIENES DURADEROS

Se contemplan recursos para maquinaria y equipo para la producción, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo, otras construcciones, adiciones y mejoras.

TOTAL BIENES DURADEROS ¢20.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Se contemplan recursos para el pago de prestaciones legales.
TOTAL TRANSFERENCIAS LEGALES ¢15.000.000,00
CUENTAS ESPECIALES
Se contemplan recursos libres si asignación presupuestaria
TOTAL DE CUENTAS ESPECIALES ¢20.000.000,00
TOTAL EGRESOS PROGRAMA 502 ¢490.323.016,06
PROGRAMA 503 INVERSIONES
MEJORAS INFRAESTRUCTURA DISTRITAL
Se incorporan recursos para mantenimiento y reparación de las instalaciones a cargo de los Comités Comunales de Deportes en el Cantón de la siguiente forma: Guadalupe, San Francisco, Calle Blancos, Mata de Plátano, Ipís, Rancho Redondo, Purral. A todos los distritos se les asignó un monto global para ser utilizado en realizar mejoras a las instalaciones deportivas bajo su cargo y a su vez para la implementación para programas Deportivos y Recreativos con las distintas poblaciones étnicas en cada distrito, tales como programas para el adulto mayor (aeróbicos, juegos recreativos, zumba); para adultos y jóvenes (torneos de futbol, baloncesto, voleibol, futbol sala y Juegos Deportivos y Recreativos) y para los niños y niñas (Escuelas Deportivas, Juegos Recreativos y pre-deportivos) en este sentido estamos fortaleciendo los Comités Comunales para que brinde una mayor participación a las mujeres la cual se logra en más de un 70% con los programas del adulto mayor.
TOTAL EGRESOS PROGRAMA 503 ¢55.000.000,00
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO: ¢582.047.239,96

2. El Código Municipal otorga al comité cantonal de deportes y recreación "personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración" (Artículo 173).

3. El Artículo 179 de esa norma obliga a las municipalidades a asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales e indica en su Artículo 181 que "los comités cantonales de deportes y recreación someterán a conocimiento de los Concejos Municipales sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad. Los comités también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior."

4. El Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea establece que son funciones de la Junta Directiva y la Presidencia gestionar la consecución de los recursos económicos, materiales y humanos; elaborar y aprobar el presupuesto y plan anuales, remitirlos al Concejo Municipal para análisis y ratificación y rendir informes periódicos (Artículos 6°, 11°, 15°, 20°, 73° y 74°).

5. El Presupuesto Ordinario 2020, aprobado por el Concejo en Sesión Extraordinaria 23-19 del viernes veinte de setiembre de dos mil diecinueve, contempla en la partida de transferencias un monto de ¢345.534.052,98, para transferir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

Ratificar el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Anual presentados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea por medio de oficio DA-117-2019, el cual fue visto y aprobado por la Junta Directiva del Comité en Sesión Ordinaria N° 16-2019, celebrada el día 17 de setiembre del año en curso, artículo 3°, por la suma de quinientos ochenta y dos millones, cuarenta y siete mil doscientos treinta y nueve con 96/100 (¢582.047.239.96), que contempla el aporte de la Municipalidad, en la partida de Transferencias corrientes, por un monto de trescientos cuarenta y cinco millones quinientos treinta y cuatro mil cincuenta y dos con 98/100 (¢345.534.052,98).

Autorizar su trámite ante la Contraloría General de la República, deberá el Comité Cantonal de Deportes y Recreación rendir los informes correspondientes.

Comunicar a la Junta Directiva y Fiscalía del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, y a la Auditoria Interna, para su información y lo de su competencia.

Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de conformidad.

Se apruebe la firmeza.

Rosemary Artavia González
Presidenta